

REQUINOA,

20 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 610 de fecha 27 de Febrero 2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación **SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA FONDO EXTERNO**” Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Comisión Evaluadora de Ofertas la que está compuesta por Encargada de programa Infancia, adolescencia y juventud, Coordinador de Oficina Local de la niñez y Encargada del Registro social de hogares.

El Memo N° 544 de fecha 18.03.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de oferta de la Licitación ID **3656-55-L125** para la contratación de **SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA FONDO EXTERNO**” Presentándose 02 ofertas, la cuales cumplen con todos los requisitos establecidos en las líneas 1,2,3 y 4, se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta, la adjudicación a los siguientes proveedores:

LINEA N°	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION
1	SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	77.291.707-4	OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, FONDO EXTERNO Vehículo menor con capacidad para 04 personas dentro de la comuna
2	SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	77.291.707-4	OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, FONDO EXTERNO Furgón capacidad para 11 personas dentro y fuera de la comuna
3	TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.	77.767.751-9	PROGRAMA AUTOCONSUMO, Vehículo menor con capacidad para 04 personas dentro de la comuna
4	TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.	77.767.751-9	PROGRAMA HABITABILIDAD Vehículo menor con capacidad para 04 personas dentro de la comuna

El Decreto Alcaldicio N° 1883 de fecha 21.06.2024 que aprueba convenio de transferencias de recursos Oficina Local de la niñez.

El Decreto Alcaldicio N° 3326 de fecha 28.10.2024 que aprueba convenio de transferencias de recursos programa habitabilidad

El Decreto Alcaldicio N° 3182 de fecha 04.12.2023 que aprueba proroga convenio de transferencias de recursos programa apoyo a la seguridad alimentaria año 2023.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID **3656-55-L125** para la contratación de **SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA FONDO EXTERNO** a los siguientes oferente:

LÍNEA N°	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION
1	SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	77.291.707-4	OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, FONDO EXTERNO Vehículo menor con capacidad para 04 personas dentro de la comuna
2	SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	77.291.707-4	OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, FONDO EXTERNO Furgón capacidad para 11 personas dentro y fuera de la comuna
3	TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.	77.767.751-9	PROGRAMA AUTOCONSUMO, Vehículo menor con capacidad para 04 personas dentro de la comuna
4	TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.	77.767.751-9	PROGRAMA HABITABILIDAD Vehículo menor con capacidad para 04 personas dentro de la comuna

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE Impútese el gasto a las siguientes cuentas: N° 114.05.15.221 Programa Oficina Local de la Niñez \$2.000.000, N° 114.05.15.011 Programa Apoyo a la seguridad alimentaria (ex autoconsumo) \$570.000 y N° 114.05.15.009 Programa Habitabilidad \$650.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/BCS/bcs.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Dirección Des. Comunitario (1)
- Archivo.-



FOLIO	1637
FECHA	19/03/25
HORA	14:45

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
X DIDECO		
X ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

[Handwritten signature]
19-03-25
15:00

Administrador Municipal

Alcalde

MEMO: _544_ /

REF.: Solicita Adjudicación
licitación que se indica

REQUINOA, MARZO 18 DE 2025

DE **SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ**
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE DE REQUINOA.

- 1.- Mediante el presente, tengo a bien sugerir a usted adjudicar Licitación Publica Nº ID 3656-55-L125, realizada a través del Portal Mercado Publico, para **“SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA FONDO EXTERNO”**, autorizada mediante Decreto Alcaldicio **610 de fecha 27 de FEBRERO 2025**. De acuerdo a Acta de Evaluación adjunta, se sugiere la adjudicación al oferente que se detalla a continuación:

LINEA N°	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION
1	SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	77.291.707-4	OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, FONDO EXTERNO Vehículo menor con capacidad para 04 personas dentro de la comuna
2	SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	77.291.707-4	OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, FONDO EXTERNO Furgón capacidad para 11 personas dentro y fuera de la comuna
3	TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.	77.767.751-9	PROGRAMA AUTOCONSUMO, Vehículo menor con capacidad para 04 personas dentro de la comuna
4	TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.	77.767.751-9	PROGRAMA HABITABILIDAD Vehículo menor con capacidad para 04 personas dentro de la comuna

Impútese el gasto a las siguientes cuentas:

N° 114.05.15.221 Programa Oficina Local de la Niñez \$2.000.000.-

N° 114.05.15.011 Programa Apoyo a la seguridad alimentaria (ex autoconsumo) \$570.000.-

N° 114.05.15.009 Programa Habitabilidad \$650.000.-

- 3.- Se solicita autorizar emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado público. Se adjunta Acta de Evaluación, antecedentes y comprobante de oferta.
- 4.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a usted;



THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DIDECOTUS/BCS/bcs

Distribución:

Alcaldía

OLN

HABITABILIDAD

Autoconsumo

DIDECO

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION N° ID 3656-55-L125
“SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA FONDO EXTERNO”

En Requínoa, a 17 de Marzo del 2025, se ha realizado la evaluación de la Licitación Pública ID 3656-55-L125 “SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA FONDO EXTERNO de acuerdo a lo indicado a través de Decreto N° 610 de fecha 27 de Febrero 2025, para analizar evaluar y proponer, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Durante el proceso de publicación, no se presentaron consultas, se solicitaron aclaraciones y no hubo modificaciones a las bases administrativas y técnicas de la Licitación ID 3656-55-L125

De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Técnica y Económica), se presentó dos (2) Oferta, las cual se ajustan a los requerimientos solicitados:

Línea N°	Nombres	RUT	Observaciones
1,2,3,4	SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	77.291.707-4	Cumple con los requisitos presentes en las bases administrativas y técnicas, Oferente postula a las 4 líneas sin embargo adjunta solo 1 conductor, según bases administrativas y técnica refiere: “Todos los oferentes que participen deben presentar fotografía actuales del móvil que presenta el servicio y licencia de conducir del chofer, en el caso que el mismo oferente postule a todas las líneas publicadas debe incluir fotografía de cada vehículo según línea postulada y licencia de conducir de cada chofer según línea postulada (VEHICULO Y FURGON). De lo contrario, SOLO SE ADJUDICARA UNA EMPRESA U OFERENTE POR LINEA Se solicita aclaración a Oferente sobre las líneas que postula, debido a que solo adjunta 2 vehículos y 1 chofer, Oferente ingresa otro chofer, dando a conocer que postula a la línea 1 y 2, por tal razón será solo evaluada en las líneas mencionadas.
3,4	TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.	77.767.751-9	Cumple con los requisitos presentes en las bases administrativas y técnicas.

Se designó una Comisión Evaluadora, mediante Decreto Alcaldicio, que estuvo conformada por la Encargada de programa Infancia, adolescencia y juventud, Coordinador de Oficina Local de la niñez y Encargada del Registro social de hogares o quienes los subroguen, quienes se reunieron y conforme a los siguientes Criterios de Evaluación levantaron un Acta:

Nº	Criterio de Evaluación	Rangos		
1	PRECIO 50% (X 0,50)	MENOR PRECIO	=	100
		SEGUNDO MENOR PRECIO	=	50



		TERCER PRECIO MENOR O MÁS	=	0
2	HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR 15% (x 0,15)	No registra infracciones en los últimos años 3 años	=	100
		Presenta infracciones leves en los últimos 3 años	=	60
		Presenta infracciones menos graves en los últimos 2 años	=	40
		Presenta infracciones graves en los últimos 2 años	=	10
3	EXPERIENCIA 20% (ANEXO 4)	Presenta Certificado De Experiencia De Programas Sociales De Este U Otro Municipio (3)	=	100
		Presenta Certificado De Experiencia De Programas Sociales De Este U Otro Municipio (2)	=	50
		Presenta 1 Certificado De Experiencia De Programas Sociales De Este U Otro Municipio		10
4	AÑO DEL VEHICULO 15%	AÑO 2017 y SUPERIOR	=	100
		Entre año 2015 al 2016	=	50
		Inferiores al año 2014	=	10

A continuación se realiza el cuadro comparativo por postulante:

LINEA 1: PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ/VEHICULO PARA 4 PERSONAS

1) Precio 50%:

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (50%)	MONTO
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	Vehículo menor con capacidad para 04 personas dentro de la comuna	100	50%	35.000.-

2) HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR 15% (x 0,15)

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (15%)	OBSERVACIONES
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	No registra infracciones en los últimos años 3 años	100	15%	HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR SIN ANOTACIONES

3) EXPERIENCIA 20% (ANEXO 4)

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (20%)	OBSERVACIONES
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	Presenta Certificado De Experiencia De Programas Sociales De Este U Otro Municipio (2)	50	10%	PRESENTA 2 ANEXO 4 ADJUNTA OC DE RESPALDO.

4) AÑO DEL VEHICULO 15%

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (15%)	OBSERVACIONES
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	AÑO 2017 y SUPERIOR	100	15%	AÑO 2024.

LINEA 2: PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ/FURGON PARA 11 PERSONAS



1) Precio 50%:

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (50%)	MONTO
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	Furgón capacidad mínima 11 personas	100	50%	50.000.- Dentro de la comuna. Fuera de la comuna se adjunta anexo.

2) HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR 15% (x 0,15)

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (15%)	OBSERVACIONES
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	No registra infracciones en los últimos años 3 años	100	15%	HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR SIN ANOTACIONES

3) EXPERIENCIA 20% (ANEXO 4)

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (20%)	OBSERVACIONES
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	Presenta Certificado De Experiencia De Programas Sociales De Este U Otro Municipio (2)	50	10%	PRESENTA 2 ANEXO 4 ADJUNTA OC DE RESPALDO.

4) AÑO DEL VEHICULO 15%

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (15%)	OBSERVACIONES
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	Entre año 2015 al 2016	100	15%	AÑO 2016.

LINEA 3: **PROGRAMA AUTOCONSUMO/VEHICULO PARA 4 PESONAS**

1) Precio 50%:

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (50%)	MONTO
TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.	Vehículo menor con capacidad para 04 personas dentro de la comuna	100	50%	35.000.- Dentro de la comuna.

2) HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR 15% (x 0,15)

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (15%)	OBSERVACIONES
TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.	No registra infracciones en los últimos años 3 años	100	15%	HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR SIN ANOTACIONES

3) EXPERIENCIA 20% (ANEXO 4)

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (20%)	OBSERVACIONES
TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.	Presenta Certificado De Experiencia De Programas Sociales De Este U Otro Municipio (3))	100	20%	PRESENTA 5 ANEXO 4 ADJUNTA FACTURAS DE RESPALDO.

4) AÑO DEL VEHICULO 15%

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (15%)	OBSERVACIONES
----------	-----------	---------	-----------------	---------------



TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.	AÑO 2017 y SUPERIOR	100	15%	AÑO 2019 peugeot
--	---------------------	-----	-----	------------------

LINEA 4: **PROGRAMA HABITABILIDA/VEHICULO PARA 4 PESONAS**

1) Precio 50%:

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (50%)	MONTO
TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.	Vehículo menor con capacidad para 04 personas dentro de la comuna	100	50%	35.000.- Dentro de la comuna.

2) **HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR 15% (x 0,15)**

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (15%)	OBSERVACIONES
TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.	No registra infracciones en los últimos años 3 años	100	15%	HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR SIN ANOTACIONES

3) **EXPERIENCIA 20% (ANEXO 4**

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (20%)	OBSERVACIONES
TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.	Presenta Certificado De Experiencia De Programas Sociales De Este U Otro Municipio (3))	100	20%	PRESENTA 5 ANEXO 4 ADJUNTA FACTURAS DE RESPALDO.

4) **AÑO DEL VEHICULO 15%**

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (15%)	OBSERVACIONES
TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.	AÑO 2017 y SUPERIOR	100	15%	AÑO 2022 MG

CONCLUSIONES:

Según el análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación, de la Licitación ID N° 3656-55-L125 "SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA FONDO EXTERNO" se concluye, y sugiere

ADJUDICAR:

LINEA N°	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO
1	SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	77.291.707-4	OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, FONDO EXTERNO Vehículo menor con capacidad para 04 personas dentro de la comuna	\$35.000.-
2	SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	77.291.707-4	OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, FONDO EXTERNO Furgón capacidad para 11 personas dentro y fuera de la comuna	\$50.000.- dentro de la comuna Fuera de la comuna se adjunta anexo 3
3	TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.	77.767.751-9	PROGRAMA AUTOCONSUMO, Vehículo menor con capacidad para 04 personas dentro de la comuna	\$35.000.-



4	TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.	77.767.751-9	PROGRAMA HABITABILIDAD Vehículo menor con capacidad para 04 personas dentro de la comuna	\$35.000.-
---	--	--------------	---	------------

Imputar el gasto que irroge dicho Servicio a la cuenta Presupuestaria 114.05.15.221 OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, 114.05.15.009 PROGRAMA HABITABILIDAD Y 114.05.15.011 PROGRAMA AUCONSUMO, FONDO MIDEPLAN

Es todo cuanto se informa:

SUSANA DIAZ URZUA
ENCARGADA RSH

AGUSTIN SANCHEZ PARADA
COORDINADOR OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

BÁRBARA CANTILLANA SANHUEZA
ENCARGADA PROGRAMA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-55-L125**

Yo, Susana Díaz Urzúa, cédula nacional de identidad N°14.248.024-7, funcionario de el/la **Ilustre Municipalidad de Requinoa** en el cargo de **Encargada de programas Infancia Adolescencia y Juventud** domiciliado en **Comercio 121, Requinoa** en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-55-L125**

, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.



8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requinoa, 18 de MARZO 2025



SUSANA DIAZ URZUA

14.248.024-7

ENCARGADA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES



**REVISION ANTECEDENTES SOPORTE ELECTRONICO
PROPUESTA PÚBLICA ID: 3656-55-L125
“SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMAS INFANCIA Y ADOLESCENCIA”**

En Requínoa, a 13 días del mes de Marzo de 2025, se procede a realizar la Apertura de la Propuesta Pública denominada
“SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMAS INFANCIA Y ADOLESCENCIA”, Soporte Electrónico, según lo siguiente:

PROPONENTE	RUT	OFERTA ADMINISTRATIVOS				OFERTA TÉCNICA			OFERTA ECONOMICA	
		IND. DEL OFERENTE ANEXO N°1	DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ANEXO N°2	COPIA C.I. PERSONA NATURAL	COPIA C.I. REPRESENTANTE LEGAL	CERTIFICADO DE ANTEC.	ESPECIFIC. TÉCNICA	DOC. VEHIC.	HOJA VIDA	EXP. ANEXO N°4
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	77.291.707-4	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.	77.767.751-9	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta

Comision Evaluadora

Barbara Cantillana Sanhueza Encargada Programa infancia adolescencia y juventud
Susana Díaz Urzúa Encargada RSH
Agustín Sánchez Parada Coordinador Oficina OLN

Fecha de Adjudicación: 19-03-2025 18:00:00

MERCADO PUBLICO

**SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

**ANEXO N° 1
FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

A) DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	Iris Mercedes Rojas Rojas
Cargo	Gerente
R.U.T.	[REDACTED]
Razón Social	Servicios Generales Rosa Rojas Spa
R.U.T. empresa	77.291.707-4
Dirección	Cáceres 346 Oficina 203
Ciudad	Rancagua
Teléfono	+56964075339
Correo electrónico	Admcontratos@construcciongonzalez.cl
Web de la empresa	

B) DATOS CONTACTO

Nombre	Andrés González Rojas
Dirección	Av. El Abra 1731, Requínoa
Ciudad	Rancagua
Teléfono	
Celular	+56964075339
Fax	
email	Admcontratos@construcciongonzalez.cl

C) DATOS DE TRANSFERENCIA

Numero Cuenta Bancaria	1015686409
Tipo de Cuenta (cte, vista, rut, etc)	Corriente
Nombre Banco	Banco Chile
Correo Electrónico	Admcontratos@construcciongonzalez.cl
Sitio Web	
Otros Datos	

Iris Mercedes Rojas Rojas

Iris Mercedes Rojas Rojas
Representante Legal
Servicios Generales Rosa Rojas Spa.
77.291.707-4



FIRMA

FECHA 13 de Marzo de 2025

**SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

ANEXO 2

**NUEVA DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS DE
COMPRAS**

Yo Iris Mercedes Rojas Rojas, Rut 10.117.822-6, declaro dar cumplimiento a la ley 21.634 que moderniza la ley 19.886 de compras públicas, que aumenta los estándares asociados a conflictos de interés entre compradores y proveedores de bienes o servicios:

1. No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
2. Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
3. No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o partícipe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
4. No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (**cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive**).
5. No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, **en cualquier calidad jurídica**, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (**cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad**).
6. Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.
7. Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.
8. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean



dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.

9. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que “el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales.”

Iris Mercedes Rojas Rojas
Representante Legal
Servicios Generales Rosa Rojas Spa.
77 291 707-4



(Firma)

Nombres y Apellidos
Rut

Fecha: 13, Marzo 2025



SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

ANEXO N° 3 (2 DE 4)

OFERTA ECONOMICA (50%)

El monto ofertado debe considerar el bien y/o servicio en el Municipio y se aplicara la fórmula por el valor total de los productos del anexo 3

LINEA 2 PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

- CATERGORIA 1: FURGON MINIMO 11 PERSONAS DENTRO DE LA COMUNA

RECORRIDO	SECTOR	VALOR POR JORNADA DE 4 HORAS
Traslado equipo Programa desde el municipio a los diferentes sectores de la comuna.	Dentro de la Comuna	50.000

- CATEGORIA 2: FURGON MINIMO 11 PERSONAS FUERA DE LA COMUNA

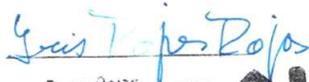
RECORRIDO	SECTOR FUERA DE LA COMUNA	VALOR DE VIAJE (Ida y regreso)
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cachapoal)	RANCAGUA	95.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cachapoal)	CODEGUA	130.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cachapoal)	COINCO	115.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cachapoal)	COLTAUCO	130.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cachapoal)	DOÑIHUE	125.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cachapoal)	GRANEROS	125.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cachapoal)	LAS CABRAS	175.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cachapoal)	MACHALI	115.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cachapoal)	MALLOA	115.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cachapoal)	MOSTAZAL	140.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cachapoal)	OLIVAR	100.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cachapoal)	PEUMO	130.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cachapoal)	PICHIDEGUA	140.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cachapoal)	QUINTA DE TILCOCO	120.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cachapoal)	RENGO	110.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cachapoal)	SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	125.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cardenal Caro)	PICHULEMU	197.500
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cardenal Caro)	LA ESTRELLA	210.000



Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cardenal Caro)	LITUECHE	205.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cardenal Caro)	MARCHIGUE	190.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cardenal Caro)	NAVIDAD	220.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Cardenal Caro)	PAREDONES	210.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Colchagua)	SAN FERNADO	160.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Colchagua)	CHEPICA	170.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Colchagua)	CHIMBARONGO	175.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Colchagua)	LOLOL	180.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Colchagua)	NANCAGUA	150.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Colchagua)	PALMILLA	155.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Colchagua)	PERALILLO	180.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Colchagua)	PLACILLA	155.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Colchagua)	PUMANQUE	175.000
Salida desde Requinoa a otras comunas (Prov. Colchagua)	SANTA CRUZ	170.000

Nota:

- Cabe destacar que los viajes frecuentes se realizan dentro de la comuna de Requinoa, son pocas las ocasiones que se requiere traslado a otras provincias.
- El Formulario no puede sufrir ningún tipo de cambio. (De lo contrario no se podría evaluar entre diferentes oferentes)


 Iris Mercedes ~~Rosa Rojas~~ ROSAS ROSAS NOMBRE
 Representante Legal
 Servicios Generales Rosa Rojas SpA
 77.291.707-4

13 de 03 de 2025



**SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

ANEXO N° 3 (1 DE 4)

OFERTA ECONOMICA (50%)

El monto ofertado debe considerar el bien y/o servicio en el Municipio y se aplicara la fórmula por el valor total de los productos del anexo 3

LINEA 1 PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

CATERGORIA 1: Vehículo menor con capacidad para 04 personas dentro de la comuna

RECORRIDO	SECTOR	VALOR POR JORNADA DE 4 HORAS
Traslado equipo Programa desde el municipio a los diferentes sectores de la comuna.	Dentro de la Comuna	35.000

Nota:

- Cabe destacar que los viajes frecuentes se realizan dentro de la comuna de Requinoa, son pocas las ocasiones que se requiere traslado a otras provincias.
- El Formulario no puede sufrir ningún tipo de cambio. (De lo contrario no se podría evaluar entre diferentes oferentes)

Iris Mercedes Rojas Rojas
Iris Mercedes Rojas Rojas
Representante Legal
FIRMA y NOMBRE
Servicios Generales Rosa Rojas SPA



13 de 03 de 2025
17-291.707-4



SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

ANEXO N° 3 (3 DE 4)

OFERTA ECONOMICA (50%)

El monto ofertado debe considerar el bien y/o servicio en el Municipio y se aplicara la fórmula por el valor total de los productos del anexo 3

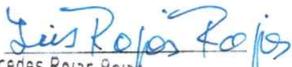
LINEA 3: PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EX AUTOCONSUMO

- CATERGORIA 1: VEHICULO PARA 4 PESONAS DENTRO DE LA COMUNA

RECORRIDO	SECTOR	VALOR POR JORNADA DE 4 HORAS
Traslado equipo Programa desde el municipio a los diferentes sectores de la comuna.	Dentro de la Comuna	35.000

Nota:

- Cabe destacar que los viajes frecuentes se realizan dentro de la comuna de Requinoa, son pocas las ocasiones que se requiere traslado a otras provincias.
- El Formulario no puede sufrir ningún tipo de cambio. (De lo contrario no se podria evaluar entre diferentes oferentes)


 Iris Mercedes Rojas Rojas
 Representante Legal
 FIRMA Y NOMBRE
 13 de 03 de 2026
 Servicios Generales Rosa Rojas SpA
 77.291.707-4




SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

ANEXO N° 3 (4 DE 4)

OFERTA ECONOMICA (50%)

El monto ofertado debe considerar el bien y/o servicio en el Municipio y se aplicara la fórmula por el valor total de los productos del anexo 3

LINEA 4: PROGRAMA HABITABILIDAD

- CATERGORIA 1: VEHICULO PARA 4 PESONAS DENTRO DE LA COMUNA.

RECORRIDO	SECTOR	VALOR POR JORNADA DE 4 HORAS
Traslado equipo Programa desde el municipio a los diferentes sectores de la comuna.	Dentro de la Comuna	35.000

Nota:

- Cabe destacar que los viajes frecuentes se realizan dentro de la comuna de Requinoa, son pocas las ocasiones que se requiere traslado a otras provincias.
- El Formulario no puede sufrir ningún tipo de cambio. (De lo contrario no se podría evaluar entre diferentes oferentes)

Mercedes Rojas Rojas
Mercedes Rojas Rojas
Representante Legal

Servicios Generales Rosa Rojas SpA
77 291.707

FIRMA Y NOMBRE



13 de 03 de 2025



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
jueves, 13 de marzo de 2025 Hora: 15:38:45
Código de su Oferta
94D4-AF9D-EF26-B76F-2603-3BE6-F558-9CC3-F047-D730-162850077

Datos de la Adquisición 3656-55-L125

Nro. de Adquisición	<u>3656-55-L125</u>
Nombre	SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMAS INFANCIA Y ADOLESCENCIA
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA</u>
Observaciones del Comprador	SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMAS INFANCIA Y ADOLESCENCIA
Contacto	MARIANELA ROJAS (marianelarojas@requinoa.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2976275 - Fax: --
Fecha de Publicación	7/3/2025 11:55
Fecha de Cierre	13/3/2025 15:01
Fecha de Apertura	13/3/2025 15:02

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Iris Mercedes Rojas Rojas
RUT	77.291.707-4
Razón Social	SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMAS INFANCIA Y ADOLESCENCIA
Descripción de la Oferta	SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMAS INFANCIA Y ADOLESCENCIA
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	12/3/2025 17:24

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	ANEXO 3.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO 3.pdf	2328 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	3656-87-SE25.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	3656-87-SE25.pdf	182 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	3656-75-SE25.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	3656-75-SE25.pdf	183 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	3656-1581-SE24.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	3656-1581-SE24.pdf	179 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	3656-1565-SE24.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	3656-1565-SE24.pdf	180 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	3656-1553-SE24.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	3656-1553-SE24.pdf	178 Kb	 Ver

1 2 3 4 5 6

Seleccionar Todos

M J Z Q J Q

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 5.047.500

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones								
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver								
<p>1</p> <p>Clasificación ONU: 78111808 - Arriendo de vehículos</p> <p>Especificaciones del Comprador: LINEA N° 1 VEHICULO PARA 4 PERSONAS SEGUN ANEXO N° 3</p> <p>Cantidad: 1 Unidad</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad Ofertada</th> <th>Especificaciones del Proveedor</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Unidad</td> <td>LINEA N° 1 VEHICULO PARA 4 PERSONAS SEGUN ANEXO N° 3</td> <td>35000</td> <td>35000</td> </tr> </tbody> </table>				Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total	1 Unidad	LINEA N° 1 VEHICULO PARA 4 PERSONAS SEGUN ANEXO N° 3	35000	35000
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total								
1 Unidad	LINEA N° 1 VEHICULO PARA 4 PERSONAS SEGUN ANEXO N° 3	35000	35000								
<p>2</p> <p>Clasificación ONU: 25101505 - Mini-furgonetas o furgonetas</p> <p>Especificaciones del Comprador: LINEA N° 2 FURGON MINIMO PARA 11 PERSONAS SEGUN ANEXO N° 3</p> <p>Cantidad: 1 Unidad</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad Ofertada</th> <th>Especificaciones del Proveedor</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total				
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total								

1 Unidad LINEA N° 2 FURGON MINIMO PARA 11 PERSONAS SEGUN ANEXO N° 3 4942500 4942500

3 **Clasificación ONU:** 78111808 - Arriendo de vehículos
Especificaciones del Comprador: LINEA N° 3 VEHICULO PARA 4 PERSONAS SEGUN ANEXO N° 3
Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	LINEA N° 3 VEHICULO PARA 4 PERSONAS SEGUN ANEXO N° 3	35000	35000

4 **Clasificación ONU:** 78111808 - Arriendo de vehículos
Especificaciones del Comprador: LINEA N° 4 VEHICULO PARA 4 PERSONAS SEGUN ANEXO N° 3
Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	LINEA N° 4 VEHICULO PARA 4 PERSONAS SEGUN ANEXO N° 3	35000	35000

Total de la Oferta \$ 5.047.500

Imprimir Comprobante



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
jueves, 13 de marzo de 2025 Hora: 15:48:13
Código de su Oferta
F09D-AE55-8F4F-17D6-7BD1-FDA0-3650-D962-78DF-114C-162842352

Datos de la Adquisición 3656-55-L125

Nro. de Adquisición	<u>3656-55-L125</u>
Nombre	SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMAS INFANCIA Y ADOLESCENCIA
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA</u>
Observaciones del Comprador	SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMAS INFANCIA Y ADOLESCENCIA
Contacto	MARIANELA ROJAS (marianelarojas@requinoa.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2976275 - Fax: --
Fecha de Publicación	7/3/2025 11:55
Fecha de Cierre	13/3/2025 15:01
Fecha de Apertura	13/3/2025 15:02

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Lucía Yolanda Fuentealba Moreno
RUT	77.767.751-9
Razón Social	TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Suministro de servicio de transporte programas departamento de infancia y adolescencia
Descripción de la Oferta	servicio de transporte para diferentes programas de la comuna de Requinoa con una duración de 4 horas cada jornada
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	12/3/2025 14:53

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-55-L125**

Yo, Bárbara Cantillana Sanhuesa, cédula nacional de identidad N°17.525.370-k, funcionario de el/la **Ilustre Municipalidad de Requinoa** en el cargo de **Encargada de Infancia, Adolescencia y Juventud** domiciliado en **Comercio 121, Requinoa** en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-55-L125**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en



común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requinoa, 18 de MARZO 2025



BARBARA CANTILLANA SANHUEZA
17.525.370-K

ENCARGADA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-55-L125**

Yo, Agustín Sanchez Parada, cédula nacional de identidad N°19.562.699-5, funcionario de el/la **Ilustre Municipalidad de Requinoa** en el cargo de **Coordinador Oficina Local de la niñez** domiciliado en **Comercio 121, Requinoa** en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-55-L125**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en



común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

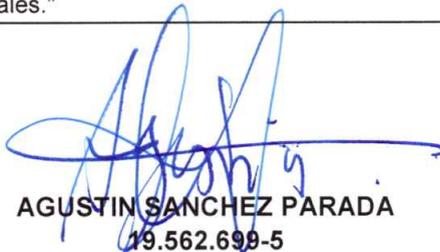
Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requinoa, 18 de MARZO 2025



AGUSTIN SANCHEZ PARADA
19.562.699-5

COORDINADOR OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ





**SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

**ANEXO N° 1
FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

A) DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	Lucia Yobana Fuentealba Moreno
Cargo	PROPIETARIO
R.U.T.	[REDACTED]
Razón Social	TRANSPORTE LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L.
R.U.T. empresa	77.767.781-9
Dirección	Pje. San Francisco 07 Requinoa
Ciudad	Requinoa
Teléfono	942367402
Fax	
Correo electrónico	ceadima2.veliz@gmail.com
Web de la empresa	

B) DATOS CONTACTO

Nombre	Lucia Fuentealba Moreno
Dirección	Wilfredo Ignacio 07 Requinoa
Ciudad	Requinoa
Teléfono	942367402
Celular	
Fax	
email	ceadima2.veliz@gmail.com

C) DATOS DE TRANSPERENCIA

Numero Cuenta Bancaria	987 654 321
Tipo de Cuenta (cte, vista, rut, etc)	Cuenta Corriente
Nombre Banco	Cooperativa Bank
Correo Electrónico	ceadima2.veliz@gmail.com
Sitio Web	
Otros Datos	

FECHA 12 de 03 de 2025.



SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

ANEXO 2

NUEVA DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS DE COMPRAS

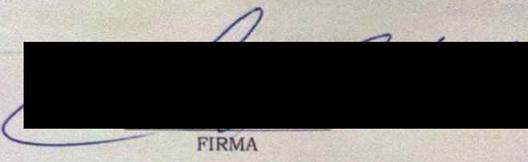
Yo, Luisa Dolores Tuentepalla Morano Rut
[REDACTED], declaro dar cumplimiento a la ley 21.634 que moderniza la ley 19.886 de compras públicas, que aumenta los estándares asociados a conflictos de interés entre compradores y proveedores de bienes o servicios:

- 1) No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
- 2) Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
- 3) No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
- 4) No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).
- 5) No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).
- 6) Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.
- 7) Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.
- 8) Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.



9) No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



FIRMA

FECHA 12 de 03 de 2025.



SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

ANEXO N° 3 (4 DE 4)

OFERTA ECONOMICA (50%)

El monto ofertado debe considerar el bien y/o servicio en el Municipio y se aplicara la fórmula por el valor total de los productos del anexo 3

LÍNEA 4: PROGRAMA HABITABILIDAD

- CATERGORIA 1: VEHICULO PARA 4 PESONAS DENTRO DE LA COMUNA.

RECORRIDO	SECTOR	VALOR POR JORNADA DE 4 HORAS
Traslado equipo Programa desde el municipio a los diferentes sectores de la comuna.	Dentro de la Comuna	\$ 35000

Nota:

- Cabe destacar que los viajes frecuentes se realizan dentro de la comuna de Requinoa, son pocas las ocasiones que se requiere traslado a otras provincias.
- El Formulario no puede sufrir ningún tipo de cambio. (De lo contrario no se podría evaluar entre diferentes oferentes)

FIRMA y NOMBRE

12 de 03 de 2025

JUAN A TUENTE ALBA TORRES



SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMAS DEPARTAMENTO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

ANEXO N° 3 (3 DE 4)

OFERTA ECONOMICA (50%)

El monto ofertado debe considerar el bien y/o servicio en el Municipio y se aplicara la fórmula por el valor total de los productos del anexo 3

LINEA 3: PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EX AUTOCONSUMO

- CATERGORIA 1: VEHICULO PARA 4 PESONAS DENTRO DE LA COMUNA

RECORRIDO	SECTOR	VALOR POR JORNADA DE 4 HORAS
Traslado equipo Programa desde el municipio a los diferentes sectores de la comuna.	Dentro de la Comuna	\$35000.

Nota:

- Cabe destacar que los viajes frecuentes se realizan dentro de la comuna de Requinoa, son pocas las ocasiones que se requiere traslado a otras provincias.
- El Formulario no puede sufrir ningún tipo de cambio. (De lo contrario no se podría evaluar entre diferentes oferentes)

Juan Antonio Moreno

FIRMA y NOMBRE

12 de 03 de 2025

Juan Antonio Moreno

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	Certificado_de_Insolvencia_y_Quiebra.pdf	Documento para contratar	Certificado_de_Insolvencia_y_Quiebra.pdf	135 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Certificado_informe_boletin_comercial.pdf	Documento para contratar	Certificado_informe_boletin_comercial.pdf	39 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Vigencia actualizado.pdf	Documento para contratar	Vigencia actualizado.pdf	262 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ERUT LUCIA FUENTEALBA.pdf	Documento para contratar	ERUT LUCIA FUENTEALBA.pdf	59 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	peugeot3008.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	peugeot3008.pdf	4098 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	seguroobligatorio3008.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	seguroobligatorio3008.pdf	1657 Kb	 Ver

Seleccionar Todos

1 J L H K O

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta 70.000

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

3 **Clasificación ONU:** 78111808 - Arriendo de vehículos
Especificaciones del Comprador: LINEA N° 3 VEHICULO PARA 4 PERSONAS SEGUN ANEXO N° 3
Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	servicio de transporte para viajes dentro de la comuna de Requinoa	35000	35000

4 **Clasificación ONU:** 78111808 - Arriendo de vehículos
Especificaciones del Comprador: LINEA N° 4 VEHICULO PARA 4 PERSONAS SEGUN ANEXO N° 3
Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	servicio de trasporte para viajes dentro de la comuna de Requinoa	35000	35000
Total de la Oferta			\$ 70.000

[Imprimir Comprobante](#)



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
(CUENTA COMPLEMENTARIA O NO PRESUPUESTARIA)
N° 023 / AÑO 2025

Requinoa, 26 de Febrero 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con recursos:

CÓDIGO CUENTA INGRESOS	214-05-15-221-000-000
DESCRIPCIÓN	ADM. FONDOS PILOTO OFICINA DE LA NIÑEZ (F.MIDEPLAN)
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 51.031.892.-

CÓDIGO CUENTA GASTOS	114-05-15-221-000-000
DESCRIPCIÓN	APLIC. FONDOS PILOTO OFICINA DE LA NIÑEZ
OBLIGACIÓN	\$ 46.715.599.-

MONTO SOLICITADO	\$ 2.000.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 2.316.293.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para iniciar proceso de licitación pública correspondiente al "Suministro de transporte", para traslados conforme a los requerimientos del programa.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
(CUENTA COMPLEMENTARIA O NO PRESUPUESTARIA)
N° 024 / AÑO 2025

Requinoa, 26 de Febrero 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con recursos:

CÓDIGO CUENTA INGRESOS	214-05-15-011-000-000
DESCRIPCIÓN	ADM. FONDOS PROG. AUTOCONSUMO (MIDEPLAN)
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 10.371.523.-

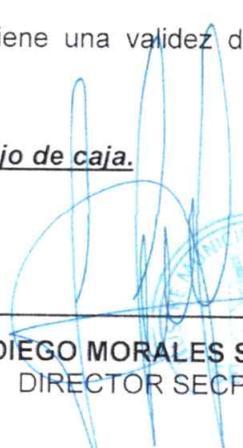
CÓDIGO CUENTA GASTOS	114-05-15-011-000-000
DESCRIPCIÓN	APLIC. FONDOS PROG. AUTOCONSUMO (MIDEPLAN)
OBLIGACIÓN	\$ 860.000.-

MONTO SOLICITADO	\$ 570.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 8.941.523.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para iniciar proceso de licitación pública correspondiente al "Suministro de transporte", para traslados conforme a los requerimientos del programa.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
(CUENTA COMPLEMENTARIA O NO PRESUPUESTARIA)
N° 025 / AÑO 2025

Requínoa, 26 de Febrero 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requínoa cuenta con recursos:

CÓDIGO CUENTA INGRESOS	214-05-15-009-000-000
DESCRIPCIÓN	ADM. FONDOS HABITABILIDAD (FDOS. MIDEPLAN)
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 45.184.239.-

CÓDIGO CUENTA GASTOS	114-05-15-009-000-000
DESCRIPCIÓN	APLIC. FONDOS HABITABILIDAD (FDOS. MIDEPLAN)
OBLIGACIÓN	\$ 0.-

MONTO SOLICITADO	\$ 650.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 44.534.239.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para iniciar proceso de licitación pública correspondiente al "Suministro de transporte", para traslados conforme a los requerimientos del programa.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA